

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Década, Revista Mensual del Dinero y el Hombre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.002 MC/bt.
Empresa solicitante: «El Europeo, Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.865, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Augusto Figueroa, número 39, Madrid.

Título de la publicación: «Década, Revista Mensual del Dinero y el Hombre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 132 a 164.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La realización de una revista económica dirigida al ejecutivo en forma reposada, ya que, sin perder el dinamismo que pide la información, ésta sea amplia y profunda con estudios y opiniones que formen y orienten.

Comprenderá los temas de estudios económicos generales, estudios de ingresos, colaboraciones de altos ejecutivos, historia fasciculada o en forma de serial de la economía, bajo el epígrafe de «Historia del Dinero y el Hombre».

Director: Don Juan Robredo Urbina (R. O. P. número 2.865).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Esta publicación venía siendo editada bajo el título «El Dinero y el Hombre».

Madrid, 17 de marzo de 1980.—El Subdirector general.—4.146-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 5 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Profesores de Formación Profesional Titulados Superiores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, docentes de Centros oficiales de Formación Profesio-

nal, con titulación superior obtenida en Facultad Universitaria, siendo los firmantes del acta de constitución: don Sergio López López, doña María Victoria Casinello Campos y doña Adelaida Alonso Soto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, María Angeles Dávila Iglesias, de 25 años, hija de Purificación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 12.933 y número 390/79, seguido en la facultad protectora al menor C.A.D., apercibiéndola de que sino compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 11 de abril de 1980.—El Secretario, Prudencio Landín Carrasco.—907.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Rafael E. Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1980 por el buque «Playa de Valdelagrana», de la matrícula de El Puerto de Santa María, folio 579, al «Jaime y Manuel», de la 3.ª lista de El Puerto de Santa María, folio 586.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael E. Díaz Garijo.—5.726-E.

CADIZ

Don Rafael E. Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1980 por el buque «Puerto Santa Pola», de la matrícula de Santa Pola, folio 649, al «Carmen y Esperanza», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1577.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael E. Díaz Garijo.—5.729-E.

Don Rafael E. Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1980 por el buque «Hermanos Tela», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1445, al «Monte Montgo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1552.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Safael E. Díaz Garijo.—5.727-E.

Don Rafael E. Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1980 por el buque «Hermanos Varela», de la matrícula de Alicante, folio 1783, al «José Molina», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1574.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Mi-

litar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de abril de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—5.728-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1980 por el buque «Centaurus» de la matrícula de Ribadeo, folio 1.811, al «Sukairi», de la matrícula de Bermeo folio 2.608.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 28 de marzo de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.034-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don José A. Carrión, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 30/80, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 30.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Opel Commodore», matrícula EOX 330.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Administrador.—6.054-E.

Por el presente se notifica a don Walter César Gómez López, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 30/80, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 80.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Opel Commodore», matrícula EOX 330.

El importe de dicha multa deberá ha-

cerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Administrador.—6.053-E.

Por el presente se notifica a don José Cazorla Xalma, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 316/79, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 60.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Renault 16», matrícula 48-30-PK.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Administrador.—6.052-E.

Por el presente se notifica a don Antonio Ferreira Prieto, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 312/79, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 50.001 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Citroën», matrícula 653-TH-38 (F).

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de abril de 1980.—El Administrador.—6.051-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de F. Reglamentaria número 51/80, en relación con la intervención de un automóvil «Alfa Romero 1.750», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Francisco Javier Vilagrassa, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de abril de 1980.—El Administrador.—6.093-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de F. Reglamentaria número 53/80, en relación con la intervención de una furgoneta «Volkswagen», matrícula 4318-ML, por supuesta infracción de su propietario Bassan Zaitown, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de abril de 1980.—El Administrador.—6.094-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de F. Reglamentaria número 54/80, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304», matrícula 06-72-VT, por supuesta infracción de su propietario Anwar Mahjoub, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 14 de abril de 1980.—El Administrador.—6.095-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente 13/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 31 de marzo de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Argujillo, paraje El Juncal, parcela número 13 del polígono 11, y superficie de 0,3200 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 18 del polígono 20 del término de S. Miguel de la Ribera, de Paula Rodríguez Sevillano; Sur, parcela 18, de Federico Martín Casares y Hermano; Este, parcela 18 del polígono 20, de S. Miguel de la Ribera, de Juan García Tejedor, y Oeste, parcela 11, de Antonio Fernández Grande, y 20, de Eduardo Ramos Rodríguez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argujillo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 8 de abril de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.884-E.

Expediente 14/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 31 de marzo de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Argujillo, paraje Valdegomin, parcela número 230 del polígono 1, y superficie de 0,9600 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela 64, de Cipriano Olivarez Olivarez; Sur, parcela 65, de Lázaro Olivares González y Hermano; Este, parcela número 66, de Federico Martín Casares y Hermano, y Oeste, parcela 61, de Esperanza Sanz Gómez, y 62, de Francisco Sanz Gómez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de ex-

posición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argujillo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 8 de abril de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.885-E.

Expediente 15/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 31 de marzo de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Argujillo, paraje Juan Gato, parcela 141 del polígono 7, y superficie de 2,0120 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido, y linderos: Norte, parcela número 116, de Genaro Sanz Gómez; Sur, parcela 127, de Esperanza Sanz Gómez; 132, de José María Tejedor Moralejo; 133, de Obdulia Tejedor Rodríguez; 136, de Daniel Vasallo Tobal; 137, de Macario Vasallo Tobal; 139, de Dolores Rodríguez Hernández; 140, de Francisco J. Aparicio Queipo; 142, de Jerónimo Diéguez Hernández, y 146, de Eufrosia Queipo; Este, 147, de Argimiro Tomás, y Oeste, parcela 117, de Octavio Aparicio.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argujillo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 8 de abril de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—5.886-E.

Expediente 18/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de abril de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Fuentesauco, paraje Casaco, parcela número 783 a) y b) del polígono 1, y superficie de 6,9340 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica Desconocido y linderos: Norte, término municipal de Villamor de Cadozos; Sur, Caño Casado; Este, parcela 784, de José Benítez de San Juan, y Oeste, parcela 782, de José María Pinto Pérez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentesauco, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 14 de abril de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.106-E.

Expediente 17/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de abril de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Fuentesauco, paraje La Cabaña, parcela 454 del polígono 1, y superficie de 4,1780 Has. Titular en Catastro de Rústica Desconocido y linderos: Norte, Regato de Carretopas; Sur, Camino Cuaiz; Este, parcela 1.581, de Sebastián Juanes González, y 1.582, de Agustín González González; Oeste, parcela 449, de Florencia Sánchez Lanuza; 450, de Agustín López Galán, y 451, de Vicente López Galán.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentesauco, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 14 de abril de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—6.105-E.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA PRIMERA DE ALICANTE

Don José María Vélez Ruiz, Recaudador de Tributos del Estado de la zona expresada,

Hago saber: Que por esta oficina recaudatoria se sigue procedimiento ejecutivo de apremio por certificaciones de débito por los conceptos, pueblo, ejercicios e importes que se indican, contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan:

Concepto	Pueblo	Año	Nombre y apellidos	Importe del débito
Capítulo III. Domicilio: Hamburger Lands, número 407. Frankfurt	Alicante	1978	Gunter Ulrich	26.700
Capítulo III. Domicilio: Uterer Dorfgrab, número 23. Schweinfurt	Alicante	1978	Johan Muller Walter	934.000
Capítulo III. Domicilio: No consta. En el extranjero	Alicante	1977	Bernard Claude Abramovitch	66.269
Capítulo III. Domicilio: Triebstr, 81. Alemania	Alicante	1977	Gunter Jager	40.050
Capítulo III. Domicilio: 52 Siegburg-Bah, número 2. Alemania	Alicante	1977	Franz Schubert	40.050

Desconociéndose el paradero de los deudores reseñados, no ha sido posible notificarles; según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente: «Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artícu-

los 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.» Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos que se publican en el

tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona y en el «Boletín Oficial del Estado», conforme establece el número 5 del artículo 99 del citado Cuerpo legal; al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente por sí o por medio de personas que les representen, con

la advertencia que de no hacerlo en el plazo reseñado a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra dicha providencia podrá elevar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos contados desde el siguiente al de su publicación de este edicto en el citado «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo se les advierte que, aunque interpongan recurso de reposición o económico-administrativo, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo legal.

Alicante, 27 de marzo de 1980.—El Secre-tario.—5.576-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María del Carmen Fernández Alonso, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 981/78 de Menor Cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de siete mil (7.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de abril de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.089-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Carlos Beltrán Margarit, Vera Teresa Imaz Mussgang, Salvador García Paniagua y José María Pujol Cid, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Concepción Arenal, 58, Barcelona; avenida Meridiana, 274, Barcelona; Maresma, 110, Barcelona, y Monturiol, 3, Calafell (Tarragona); inculpados en el expediente número 948/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuan-

tía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.822-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alcino Dos Santos Costas, cuyo último domicilio conocido era en restaurante «Esquivar», Pas de la Casa (Andorra), inculpado en el expediente número 115/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.825-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso San José Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Valladolid, calle Empeccinado, 5, 1.º B, inculpado en el expediente número 126/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 11.050 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en rela-

ción con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.831-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Hernández Montaña y Jesús Hernández Montaña, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio San Cosme, bloque 441, puerta 9, Prat del Llobregat (Barcelona), inculpados en el expediente número 128/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.900 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.832-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Vilaplana Ramirez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Balmes, número 8, 2.º, 2.ª, inculpado en el expediente número 129/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.670 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.833-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María del Carmen Salvador Salvador y Elena Soler

Juárez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo Espronceda, 68, 3.º, 1.º, Sabadell (Barcelona), y avenida de Badalona, 10, portería, Mollet del Vallés (Barcelona), inculpadas en el expediente número 134/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.630 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.838-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roberto Rodríguez Martín y Pedro Peinado Galve, cuyos últimos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 139/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.839-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ángel Páez Vázquez, Antonio León Berlanga y David Domínguez Iglesias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Calonge, 8; Sagrera, 127, y paseo Fabra y Puig, 30, 2.º, 3.º, todos ellos de Barcelona y respectivamente, inculcados en el expediente número 949/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de

la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.823-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Anton Georg Josef Dotzer, cuyo último domicilio conocido era en Ludwig Forster-Straße 11, 8330 Eggenfelden (Alemania Federal), inculcado en el expediente número 353/80, instruido por aprehensión de esmeraldas, mercancía valorada en 135.780 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 30 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.840-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Abréu García, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia, y en sesión del día 27 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 113/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo número 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Antonio Abréu García.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a José Antonio Abréu García la multa de 250 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.099-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel García Gonzalo, Francisco Falagán Maza, Antonio Camacho Nuñez, Angel López Muñoz y Dolores Amaro Camacho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Oña, 151, 4.º, Madrid; calle Oña, 151, Madrid; Génova, parcela 95, Los Angeles de San Rafael (San Rafael), Segovia; Voluntarios Catalanes, 27, Madrid, y Génova, parcela 95, Los Angeles de San Rafael (San Rafael), Segovia, respectivamente, inculcados en el expediente número 350/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.801.250 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.885-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Mengod Lázaro, cuyo último domicilio conocido era en calle Rioja, 7, 7.º C, Madrid, inculcado en el expediente número 391/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 61.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.884-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al señor Manchano y Carlos Trejo, cuyos últimos domicilios conocidos son desconocidos, inculcados en el expediente número 443/78, instruido por aprehensión de droga y joyas, mercancía valorada en 1.135.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.886-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Fuad Lahbabi, cuyo último domicilio conocido era 33, Boulevard Pasteur, Tanger, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 28 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 323/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3 de la Ley de Contrabando, en relación con el caso primero del artículo 13.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Michele Mols.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º, artículo 18.
- 4.º Imponer a Michele Mols la multa de 117.104 pesetas.
- 5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria del marido de la sancionada, don Jorge Gerlich Dierks.
- 6.º Absolver a Fuad Lahbabi por falta de prueba.
- 7.º Comiso de los géneros intervenidos.
- 8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 1 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.879-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Aliaga Traver, cuyo último domicilio conocido fue en Valencia, calle Canalejas, 11, 1.º, 1.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 8 de abril de 1980, al conocer del expediente número 1/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Aliaga Traver.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17, sin agravantes.
- 4.º Imponerle a Antonio Aliaga Traver la multa de 15.000 pesetas.
- 5.º Decretar el comiso del género aprehendido.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 8 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.959-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Alapont González, cuyo último domicilio conocido fue en calle Artes y Oficios, núm. 28, de Valencia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 163/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Alapont González, y en concepto de cómplice, a Francisco Mas Bosch.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: sin atenuantes ni agravantes.
- 4.º Imponerles las multas siguientes:
A Antonio Alapont González, 245.740 pesetas y 14.285 pesetas sustitutorio.
A Francisco Mas Bosch, 18.286 pesetas y 7.143 pesetas sustitutorio.
- 5.º Decretar el comiso del género aprehendido.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días,

a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.961-E.

ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Hernández Giménez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Presidencia y el día 17 de diciembre de 1979, al conocer del expediente número 43/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mínima cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresa infracción, en concepto de autor a Juan Antonio Hernández Giménez.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: mil pesetas (duplo del valor de la mercancía aprehendida).
- 5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Declarar que proceda el comiso de la mercancía.

El importe de la multa ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 11 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.040-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña. Canales secundarios. Segunda parte. Acequia de Salobreña. Pieza número 2, término municipal de Salobreña (Granada)», por venir comprendidos en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia

de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña, para que, en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Esta-

do» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación. Málaga, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero Director.—5.751-E.

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Situación
1	D. Miguel Torres Guerrero	Acequia de Salobreña.
2	D. José Rivera Matías	Acequia de Salobreña.
3	D. Francisco Rivera Matías	Acequia de Salobreña.
4	D. Gonzalo Pulido Rivera	Acequia de Salobreña.
5	D. Juan R. Aguado Mancilla	Acequia de Salobreña.
6	D. Miguel Rodríguez Díaz	Acequia de Salobreña.
7	D. Juan R. Aguado Mancilla	Acequia de Salobreña.
8	D. Miguel Rodríguez Díaz	Acequia de Salobreña.
9	D. Luis Bustos Benegas	Acequia de Salobreña.
10	D. Francisco Montero Martín	Acequia de Salobreña.
11	D. Francisco Girón Lozano	Acequia de Salobreña.
12	D. Francisco Arenas Ramón	Acequia de Salobreña.
13	D. Antonio Arenas Ramón	Acequia de Salobreña.
14	D. Francisco Pérez Arenas	Acequia de Salobreña.
15	D.ª María Gómez Arenas	Acequia de Salobreña.
16	D.ª María Ramón Ruiz	Acequia de Salobreña.
17	D.ª Loreto Puertas Puenteadura	Acequia de Salobreña.
18	D.ª María Gómez Arenas	Acequia de Salobreña.
19	D. José Puenteadura Puenteadura	Acequia de Salobreña.
20	D. José González Aguilera	Acequia de Salobreña.
21	D. Francisco Girón Lozano	Acequia de Salobreña.
22	D. Antonio Martín Ruiz	Acequia de Salobreña.
22	Arrendatario don Juan Sánchez Montes	Acequia de Salobreña.
23	D. Antonio Martín Ruiz	Acequia de Salobreña.
23	Arrendatario don Antonio Sánchez Montes	Acequia de Salobreña.
24	D. Antonio Martín Ruiz	Acequia de Salobreña.
24	Arrendatario don Juan Sánchez Montes	Acequia de Salobreña.
25	D. Antonio Martín Ruiz	Acequia de Salobreña.
25	Arrendatario don Miguel Guerrero Baca	Acequia de Salobreña.
26	D. Francisco Vallejo Ramón	Acequia de Salobreña.
27	D. Francisco Vallejo Ramón	Acequia de Salobreña.
28	Hermanos García Alonso	Acequia de Salobreña.
29	D. Antonio Arenas Ramón	Acequia de Salobreña.
30	D.ª Carmen Puenteadura Peñalver	Acequia de Salobreña.
31	D. José Prados Haro	Acequia de Salobreña.
32	D. Plácedes Puenteadura Prados	Acequia de Salobreña.
33	D. Francisco Lorenzo Lorenzo	Acequia de Salobreña.
34	D. Julio Aguilera Alonso	Acequia de Salobreña.
35	D. Juan Gómez Prados	Acequia de Salobreña.
36	Hermanos García Alonso	Acequia de Salobreña.
37	D.ª Dolores Vallejo Ramón	Acequia de Salobreña.
38	D. Serafin Ramón Vallejo	Acequia de Salobreña.
39	D. Francisco Montero Martín	Acequia de Salobreña.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 2 del mes de mayo de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Informadores Turísticos» (SIDIT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales de la indicada actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Roberto Peña de Camus, don Elías Perence Vich Janjanin, doña Estela Velasco de Lebrón y don Maimónides Menkes Marrache.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 14 de abril de 1980, referido a la «Asociación Sindical Independiente de Trabajadores de FENOSA», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación Sindical

Independiente de Trabajadores de FENOSA» (ASITFE), cuyas siglas fueron omitidas por error involuntario, ya que no se hacían constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 14 de abril de 1980, referido a la «Asociación Nacional de Maquinaria, Equipos, Productos y Tecnología para Ganadería y Avicultura», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación Nacional de Maquinaria, Equipos, Productos y Tecnología para Ganadería y Avicultura» (AMEGA), en lugar de la que por error involuntario se hacía constar en la publicación referenciada, cuyas siglas fueron omitidas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 30 de abril de 1980, referido a la «Asociación Catalana de Estaciones de Esquí y Montaña» (ACEDEM), debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación Catalana de Estaciones de Esquí y Mon-

taña» (ACEM), en lugar de la que por error involuntario se hace constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 7 de abril de 1980, referido a la «Asociación de Técnicos de la Empresa Nacional del Gas, S. A.», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación de Técnicos de Enagas, S. A.» (ATENGAS), en lugar de la que por error involuntario se hacía constar en la publicación referenciada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/19.132/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a C. T. número 4.313. «Industria de la Resina, Sociedad Anónima». Variante entre origen y margen izquierda del río Llobregat, ubicada en la carretera de acceso a la zona franca y aeropuerto, cuya finalidad es modificación del trazado anterior, solicitado por Obras Públicas, en los términos municipales de Barcelona y Prat de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 1.291 metros, de los cuales, 204 metros son aéreos y 1.087 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.749.375 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Marzalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—2.249-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

Aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la contratación mediante concurso subasta para la ejecución de las obras de ordenación del espacio público de Lujua, junto al frontón, Ayuntamiento y Escuelas, se hace saber por el presente anuncio que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, desde esta fecha, y durante el plazo de ocho días, quedarán expuestos al público, en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia, donde podrán ser examinados, para formular en su caso y dentro del expresado plazo las reclamaciones pertinentes.

Bilbao, 16 de abril de 1980.—El Secretario general interino.—2.446-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica Española, S. A.»)

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 120.000 obligaciones, al portador, serie 42.º de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 120.000, al interés bruto anual del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 22 de febrero y 22 de agosto de cada año, a partir del 22 de agosto de 1979; amortizables por sorteo y octavas partes iguales, a partir del 22 de febrero de 1982, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española S. A.» mediante escritura pública del 20 de febrero de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1980.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—4.270-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.») (ENHER)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.557.566 acciones,

al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.794.146 al 9.351.711, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública de 29 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.335-7.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de marzo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cristalera Española, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 19 de diciembre de 1978: 1.168.024 acciones ordinarias, al portador, totalmente liberadas, de 1.000 pesetas nominales cada una; números 1.168.025 al 2.236.048, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 10 de abril de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.274-C.

BANCO DE ESPAÑA

6.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 6 por 100, E/30-5-1972. (Reembolsados a la par.)

Fecha del sorteo: 30 de abril de 1980.

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
A		
7	78.751 a 91.875	13.125
10	118.126 131.250	13.125
B		
9	28.201 a 29.475	3.275
20	62.228 65.500	3.275
C		
2	6.526 a 13.050	6.525
3	13.051 19.575	6.525

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 30 de mayo de 1980, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 30 de noviembre de 1980 y siguientes.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Vicesecretario, Francisco Núñez-Lagos Moreno. Visto bueno: P., el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—6.887-E.

BANCO DE ESPAÑA

28.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950, por la suma de doscientos ochenta y cinco millones quinientas mil pesetas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1 de julio próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Emisión de 20 de enero de 1950, al 4 por 100

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	257	257.000	257.000.000	15	15.000	15.000.000	10.280.000	25.280.000
B	253	253.000	1.285.000.000	15	15.000	75.000.000	50.600.000	125.600.000
C	258	128.000	1.280.000.000	15	7.500	75.000.000	51.200.000	126.200.000
D	264	52.800	1.320.000.000	18	3.200	80.000.000	52.800.000	132.800.000
E	457	13.710	885.500.000	27	810	40.500.000	27.420.000	67.920.000
	1.487	704.510	4.807.500.000	88	41.510	285.500.000	192.300.000	477.800.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 2 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana,

y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco,

para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Vicesecretario, Francisco Núñez-Lagos Moreno. 6.888-E.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Bienes incurso en presunción de abandono, que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro público en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes: Valentín Fernández Ares, 8.946,27; Manuel y José López Ferreiro, 5.978,04; Juan Prado Fernández, 22.779,88; Amparo y José Rodri-

guez López, 3.599,18; Antonio Sampedro Montero, 6.235,46; Modesto Zabala Gaviola, 2.214,80.

Depósitos de valores: Número I-664, de 6.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Amparo y José Rodríguez López; número I-19567, de 15.000 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de Valentín Fernández Ares; número T-28260, de 1.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Dositeo Neira Gayoso; número T-29269, de 21.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Antonio Sampedro Montero; número T-30669, de 1.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Manuel

Monasterio Penado; número T-34771, de 12.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de Manuel y José López Ferreiro; número T-20682, de 50.000 pesetas, en amortizable 4 por 100, a favor de José María Coronado Fernández; número T-20955, de 4.700 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de José Ouro Arias y Amalia Vázquez Ouro; número T-27066, de 3.300 pesetas, en interior 4 por 100, a favor de José Ouro Arias y Amalia Vázquez Ouro.

Lugo, 23 de abril de 1980.—El Secretario accidental, S. Ballón.—4.448-C.

VALLADOLID

Bienes incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, serán ingresados en el Tesoro Público, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928, Orden ministerial de 8 de junio de 1968 y Ley Presupuestaria de 4 de enero de 1977.

Cuentas corrientes: Alonso Sevillano, Emigdia, 43.679,18 pesetas; González Ramos, Anastasio, 20.310,30 pesetas; De la Cuesta Guzmán, Jesús, 2.065,88 pesetas; Barriga Merino, Román y Ramona del Campo Revuelta, 7.002,69 pesetas; López Rodríguez, Gloria, 5.481,33 pesetas; Villar Pérez, Francisco, 2.098,12 pesetas.

Depósitos de valores: Cortés Fernández, Joaquina, depósito 79836, de Cédulas Banco Hipotecario, 8.500 pesetas; Barriga Merino, Román y Ramona del Campo Revuelta, depósito 47295, de 4 por 100 interior, 12.400 pesetas; Vidal Pérez, Francisco, depósito 55437, de 4 por 100 amortizable, emisión 1971, 24.000 pesetas; Rodríguez López, Gloria, depósito 79157, de 4 por 100 amortizable, emisión 1971, 15.000 pesetas; Alonso Sevillano, Lucía y Emigdia, depósito 50865, de 4 por 100 amortizable, emisión 1971, 44.000 pesetas; González Ramos, Anastasio, depósito 3528 y 6222, de 4 por 100 interior, 38.300 y 13.000 pesetas.

Valladolid, 15 de marzo de 1980.—El Secretario, Alberto Arrojo Veloy.—4.132-C.

Extraviado el resguardo de depósito de fianza número 64 de la deuda amortizable 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972, de pesetas nominales 15.000, expedido a favor de don Pedro Ramos Urrutia y a disposición del Colegio oficial de Corredores de Comercio de Valladolid, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 31 de marzo de 1980.—El Secretario, Alberto Arrojo Veloy.—4.131-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 27.521, comprensivo de 20 bonos de «Banco Industrial del Mediterráneo», números 122.451 a 122.470, y número 30.927, comprensivo de 10 bonos de «Banco Industrial del Mediterráneo», números 90.016 a 90.025, expedidos por este Banco en fechas 23 de septiembre de 1977 y 17 de abril de 1978, respectivamente, a favor de doña Matilde Lecha, se procederá transcurridos treinta días después de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.137-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 50.574, que ampara 20 bonos de «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», 8.ª emisión, números 129.084/103, ambos inclusive, expedido por este Banco en fecha 14 de febrero de 1980, a favor de doña Pilar López Cortés y doña Josefa Cortés Torres, se procederá transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.106-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 48.429, que ampara lo bonos de «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», emisión 10, números 87.725 a 87.734, ambos inclusive, expedido por este Banco en fecha 18 de diciembre de 1979, a favor de don Vicente Sánchez Navarro, se procederá transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.107-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.899, comprensivo de 200 acciones de «Banco Industrial del Mediterráneo», números 1.321.876 a 1.322.075, ambos inclusive, expedido por este Banco en fecha 18 de enero de 1974, a favor de don Luis María Escolá Gil, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.108-C.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 5.977 y 13.816, expedidos el 3 de octubre de 1974 y el 1 de marzo de 1976, respectivamente, comprensivos de 650 acciones de «Probimasa, S. A.», números 327.318 a 817 y 834.827 a 978, asimismo respectivamente, por este «Banco Industrial del Mediterráneo», a favor de don José María García Lavilla, se procederá transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.109-C.

Habiendo sufrido extravío de resguardo de depósito número 30.902 comprensivo de dos títulos de bonos de «Banco Industrial del Mediterráneo» emisión noviembre del 77, número 89.569/89.570, expedido por este Banco en fecha 28 de enero de 1977 a favor de doña Joaquina Llambrich Pasto, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.110-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 35.733, que ampara cinco títulos de bonos de «Banco Industrial del Mediterráneo», emisión abril del 78, números 73.147 a 73.151, ambos inclusive, expedido por este Banco en fecha 23 de octubre de 1978, a favor de don Miguel Alaña Ferrus y doña Lorenza Arrufí Lloréns, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.111-C.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 32.988, comprensivo de cinco títulos de bonos de «Banco Indus-

trial del Mediterráneo», emisión febrero del 78, números 76.423 a 76.427, ambos inclusive, expedido por este Banco en fecha 16 de mayo de 1978, a favor de don Juan García Farnos y doña Teresa Farnos Figueres, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—4.112-C.

BANCO UNION, S. A.

Sucursal de San Sebastián

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 5.684 expedido por este Banco a nombre de Inés Echeverría Zabaleta, comprensivo de los certificados de depósito Bankunió que a continuación se expresan:

SS-733 de 1.000.000 de pesetas. Vencimiento el 26 de septiembre de 1979.

SS-734 de 1.000.000 de pesetas. Vencimiento el 28 de septiembre de 1979.

SS-735 de 500.000 pesetas. Vencimiento el 26 de septiembre de 1979.

SS-736 de 1.000.000 de pesetas. Vencimiento el 30 de septiembre de 1979.

SS-737 de 1.000.000 de pesetas. Vencimiento el 30 de septiembre de 1979.

SS-738 de 500.000 pesetas. Vencimiento el 30 de septiembre de 1979.

Se pone en conocimiento público que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin recibirse reclamación de terceros, se expedirá un duplicado de dicho resguardo de depósitos de valores, quedando el Banco exento de todo tipo de responsabilidad.

San Sebastián, 26 de abril de 1980.—4.504-C.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A.
(EUROBANCO)Antes Banco Europeo de Negocios
(Eurobanco)Pago de intereses de bonos de Caja 7.ª
emisión (1971)

A partir del 17 del próximo mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 18 de los bonos de Caja emitidos el 17 de mayo de 1971, a razón de 55,25 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de Caja 8.ª
emisión (1973)

A partir del 12 del próximo mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 13 de los bonos de Caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de Bonos de Caja 9.ª
emisión (1974)

A partir del 13 del próximo mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 12 de los bonos de Caja emitidos el 13 de mayo de 1974, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de Caja 10.ª
emisión (1975)

A partir del 26 del próximo mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 10 de los bonos de Caja

emitidos el 26 de mayo de 1975, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de Caja 11.ª emisión (1976)

A partir del 25 del próximo mes de mayo este Banco procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de Caja emitidos el 25 de mayo de 1976, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de Caja 12.ª emisión (1977)

A partir del 5 del próximo mes de mayo este Banco procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de Caja emitidos el 5 de mayo de 1977, a razón de 552,50 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Los citados importes se harán efectivos en la Central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo las claves de los valores, las siguientes:

- 7.ª emisión 1971: 31347007.
- 8.ª emisión 1973: 31347008.
- 9.ª emisión 1974: 31347009.
- 10.ª emisión 1975: 31347010.
- 11.ª emisión 1976: 31347011.
- 12.ª emisión 1977: 31347012.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.271-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969 artículo 5.º, se hace público que por los titulares de los certificados de depósitos serie «A», números 11.764-3, 12.019-9, 12.451-0 y 14.054-4, expedidos por «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 19 de abril de 1980.—El Secretario general.—2.349-12.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes de mayo en curso, a las doce de la mañana, en el Palacio de los Deportes (avenida de Felipe II, número 19, y Fuente del Berro, número 24, de esta capital), en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1979 y distribución de beneficios.

2.º Propuesta de reelección de Administradores.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980, así como de interventores para la aprobación del acta.

Tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de 100 acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito.

En el domicilio social (paseo de la Castellana, número 7, Madrid) o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad o de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogué y Trelles, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que poseen y el de votos que les correspondan. Cada 100 acciones darán derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento se hará constar tan sólo por la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas, mediante anuncios publicados en la prensa diaria.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, D. siteo Barreiro Mourzena.—4.945-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS

LEDESMA, S. A.

(PROMILESA)

Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES

ECHESAN, S. A.

«Promociones Inmobiliarias Ledesma, Sociedad Anónima» (PROMILESA), y «Promociones y Construcciones Echesan, Sociedad Anónima», anuncian el acuerdo de fusión, por absorción de la última por la primera, en virtud de acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, de fecha 18 de los corrientes; lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas. En virtud de estos acuerdos, se procede a la disolución sin liquidación de la Sociedad «Promociones y Construcciones Echesan, Sociedad Anónima».

Bilbao, 18 de abril de 1980.—El Secretario de ambas Sociedades, Eduardo Sánchez Pérez.—4.609-C. 2.ª. 8-5-1980

TEXTIL LA CAROLINA, S. A.

LA CAROLINA (JAEN)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto con los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, carretera de Madrid, sin

número, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1979 y de la gestión del Consejo.
2. Ratificación de acuerdos.
3. Renovación parcial del Consejo.
4. Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1980.
5. Ruegos y preguntas.

La Carolina (Jaén), 22 de abril de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Abella Mitjans.—4.676-C.

ANEX, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de los accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad.

Barcelona, 21 de abril de 1980.—4.113-C.

AUTOPISTA CONCESIONARIA

ASTUR-LEONESA, S. A.

(AUCALSA)

EMISION DE OBLIGACIONES «AUCALSA, EMISION MAYO 1977»

Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Aucalsa, emisión mayo 1977», que el próximo día 17 de mayo vence el cupón número 6, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora, contra la entrega del mismo, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, número 27, de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Director financiero, Alfonso Elizalde Aperteguía.—1.555-D.

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES

Y SANATORIALES, S. A.

(COREYSA)

CIUDAD REAL

Junta general ordinaria de accionistas

Primera convocatoria para el día 29 de mayo de 1980, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio de Clínica Coreysa, en Ciudad Real, calle Dieciocho de Julio, sin número, y en segunda convocatoria para el día siguiente 30 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Orden del día

- 1.º Lectura, para su aprobación, de la memoria, balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores para la firma de la presente acta.
- 4.º Gestión del Consejo (situación económica de la Sociedad y desenvolvimiento de la Clínica).
- 5.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 24 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo, Rafael Cárdenas Bailester.—1.535-D.

MECANISMOS AUXILIARES

INDUSTRIALES, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

Passeig de l'Estació, número 14

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 del mes de mayo de 1980, a las diecisiete horas, en primera convo-

atoria, y en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas treinta minutos del día siguiente, tratándose el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979.

4.º Ratificar, si procede, el nombramiento de miembros del Consejo de Administración efectuado por el propio Consejo para cubrir dos bajas del mismo, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

6.º Ruegos y preguntas.

Valls, 17 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep M. Giné Roselló.—1.548-D.

UNION DE PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la planta de semillas de la Sociedad, ubicada en carretera de León, punto kilométrico 16,400, en el término municipal de Grijota (Palencia), el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Censura de la gestión del Consejo y su aprobación, si procede, respecto a la campaña de 1979.

3.º Presentación del balance y memoria para su aprobación, si procede, y contabilización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Ratificación, si procede, del nombramiento de los censores de cuentas y sus suplentes ya existentes.

5.º Informe detallado y amplio del Consejo Delegado de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá hacerse representar por otro, autorizándole por escrito que ha de tener entrada en las oficinas de la Sociedad, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta.

Palencia, 24 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.526-D.

INDUSTRIAL ROQUE, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de mayo próximo, a las dieciséis horas, o en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Cambio de domicilio social y fiscal.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación hayan depositado previamente en la Caja Social las acciones o resguardos bancarios que acrediten su titularidad. El recibo de este depósito servirá de título para el acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Valencia, 23 de abril de 1980.—El Administrador general, Josefa Costa Roura. 1.436-D.

ACCIONES, CUPONES Y OBLIGACIONES SEGOVIANAS, S. A. NUMERO 72

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	17.280.819,57	Capital	75.000.000,00
Cartera de valores	227.296.485,30	Reserva legal	37.618.208,10
Deudores	1.144.956,85	Reserva voluntaria	41.794.011,33
Pérdidas y ganancias	9.054.478,92	Fondo fluctuación valores	25.167.969,33
		Fondo regularización dividendos	1.344.486,38
		Resultados pendientes aplicación	72.628.918,61
		Acreeedores	1.225.126,89
Total Activo	254.776.740,64	Total Pasivo	254.776.740,64

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta títulos	17.063.967,16	Beneficio venta títulos	417.134,22
Pérdida venta derechos	2.207.511,02	Cupones y dividendos	11.552.592,67
Gastos de gestión	1.285.091,89	Prima asistencia a Juntas	57.320,00
Otros gastos	533.993,54	Intereses bancarios	6.028,38
		Otros ingresos	3.011,42
		Pérdidas y ganancias	9.054.478,92
Total Debe	21.090.563,61	Total Haber	21.090.563,61

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1979
Acciones cotizadas:			
Químicas	6.298.000	10.318.153,71	2.777.005,35
Materiales Construcción	2.518.500	5.005.616,89	3.480.170,80
Inmobiliarias y Constructoras	13.812.500	19.183.489,40	9.790.030,85
Electricidad	26.112.500	18.256.933,67	15.163.466,55
Comercio	381.000	801.078,20	116.667,00
Bancos	42.986.000	143.912.091,73	90.131.670,50
Inversión Mobiliaria	615.000	773.493,40	660.078,50
Varios	7.803.000	12.925.569,28	3.429.911,75
Acciones no cotizadas	2.982.000	3.125.038,82	8.063.200,00
Obligaciones cotizadas	13.000.000	13.015.020,00	12.881.190,00
	116.488.500	227.296.485,30	146.493.601,90

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1979
Banco Central	6.604.000	24.256.140,82	14.986.457,20
Banco Bilbao	7.882.000	30.089.992,53	18.310.222,60
Banesto	4.978.000	18.939.429,78	10.406.110,00
Banco Hispano	5.321.500	20.436.678,39	11.270.937,00
Banco Popular	10.060.500	27.847.021,79	18.511.320,00

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Consejero Delegado.—4.624-C.

OLIVA Y BOADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el viernes día 30 de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, y, en su caso, en segunda, el siguiente sábado, a la misma hora, en el domicilio social de la calle Rocafort, números 35 y 37, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1. La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, así como la propuesta de distribución de resultados.

2. La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1979.

3. Otorgamiento de facultades especiales al Consejo de Administración.

4. Renovación parcial del Consejo de Administración.

5. Propuesta de agregar al ordenamien-

to estatutario de la Compañía una disposición adicional.

6. Otorgamiento de facultades a la persona o personas que designe la Junta general a los efectos de formalización de los acuerdos que se adopten por la misma y que así lo precisen.

7. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Barcelona, 28 de abril de 1980.—2.527-16.

BODEGAS CORRAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Navarrete (Logroño), a las doce de la mañana del día 31 de mayo próximo, en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente, a la

misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979 y de la gestión del Consejo de Administración, así como aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Navarrete, 18 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.400-D.

IBEROITALIANA DE PIZARRAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a su Junta general, la que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, en el domicilio social de Sobradelo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora de las cinco de la tarde, en el domicilio social, del 31 de mayo, en segunda convocatoria.

Orden del día

Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance anual y cuentas de la Sociedad; examinar la gestión social y decidir sobre la distribución de beneficios.

Tienen derecho de asistencia los socios que cumplan lo dispuesto en los Estatutos.

Sobradelo de Valdeorras, 17 de abril de 1980.—El presidente, Emeterio Vega Rodríguez.—4.193-C.

LETUSA, S. A., DISTRIBUIDORA MUSICAL

Convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o bien el día 11 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Fraguas, sin número, polígono industrial «Urtinsa», Alcorcón (Madrid), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio de 1979.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alcorcón (Madrid), 20 de abril de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Piñón Barberá.—4.194-C.

JUVALIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social, calle López de Hoyos, 145-147, de Madrid, el próximo día 25 de junio de 1980, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, 29 de junio de 1980, en el mismo lugar y a las doce horas de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1979.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 3.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Administrador general, Félix Estrada Mengod. 4.197-C.

CAUCHO TORREJON, S. A. (CATOSA)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o en otro caso, el día 28 del mismo mes, a las doce horas treinta minutos, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del pasado año 1979.
- 2.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del mismo ejercicio 1979.
- 3.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Fernando de Henares, 15 de abril de 1980.—El Administrador único, E. Antonio García Sanz.—4.196-C.

SAIMO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979 (Después de la aplicación de resultados)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	6.264,00		Capital	50.000.000,00	
Bancos	6.874.132,73	6.880.396,73	Fondos de reserva:		
Realizable:			Legal	25.000.000,00	
Cartera de títulos	126.583.992,85		Voluntaria	56.562.448,58	
Inmovilizado:			Regularización		
Mobiliario	98.059,00		dividendos	2.000.000,00	
Suma	133.562.448,58			83.562.448,58	
Valores nominales:			Suma	133.562.448,58	
Valores depositados	82.088.500,00		Valores nominales:		
			Depósitos de valores	82.088.500,00	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	687.077,64		Intereses bancarios	64.547,57	
Amortizaciones	10.895,00		Primas asistencia Juntas	72.377,50	
Pérdidas en venta de derechos.	408.707,49		Intereses y dividendos Valores.	5.349.343,66	
Pérdidas en venta de valores ...	5.373.891,16		Suman	5.486.268,73	
Total	6.488.871,29		Pérdidas ejercicio 1979	1.002.402,56	
			Total	6.488.871,29	

Detalle de la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1979

Pesetas nominales	Sector o clase de valor	Valor contable	Valoración al cambio medio diciembre 1979
Acciones cotizadas y cotizables en Bolsa			
Petróleos			
3.450.000	Cía. Española Petróleos	7.957.469,79	3.881.595
720.000	Materiales de construcción, vidrio y cerámica.	2.554.118,60	1.170.216
1.412.000	Constructoras	6.713.125,30	1.412.423
3.812.500	Inmobiliarias y otras constructoras	5.772.434,73	2.179.713
8.910.500	Electricidad	6.559.710,74	5.304.259
Transportes por carretera:			
8.515.000	Iberpistas	7.998.047,20	2.554.500
2.857.500	Servicios comerciales	6.021.290,00	677.252
Bancos:			
4.197.000	Banco Central	15.686.458,23	9.524.252
2.367.500	Banco Español de Crédito	7.404.497,44	4.948.075
2.419.000	Banco Hispano Americano	6.727.821,91	5.123.442
4.127.500	Banco Popular Español	12.876.130,57	7.594.600
240.000	Varios	582.375,54	588.480
4.060.000	Varias	5.213.343,80	2.557.800
47.088.500	Sumas	91.068.919,85	47.718.607
Obligaciones cotizadas y cotizables en Bolsa			
10.000.000	Banco Europeo	10.451.073,00	10.075.000
18.000.000	Varios	18.000.000,00	17.960.000
28.000.000	Sumas	28.451.073,00	28.035.000
Fondos públicos			
7.000.000	Varios	7.000.000,00	7.000.000
Derechos de suscripción			
—	Electricidad	68.000,00	20.250
82.088.500	Totales generales	126.583.992,85	82.771.857

Madrid, 2 de mayo de 1980.—Saimo, S. A., de Inversión Mobiliaria.—El Presidente. 2.541-12.

PARISIANA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, «Hotel Atlántico», paseo de Méndez Núñez, número 8, La Coruña, el día 6 de junio de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, al siguiente día 7 de junio, en el mismo domicilio y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo durante dicho período.
- 2.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Obras a realizar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 22 de abril de 1980.—2.304-2.

AVICOLA DE GALICIA, S. A.

Capital social escriturado y desembolsado:
48.000.000 de pesetas

Domicilio social en Pontevedra: Paseo de Colón, sin número

Emisión de 24.000.000 de pesetas en obligaciones simples y nominativas

De conformidad con las facultades delegadas a la Presidencia del Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de enero de 1980, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 4.800 obligaciones simples, o sea sin garantía especial, nominativas, numeradas del 1 al 4.800 ambos inclusive, importando el total de la emisión 24.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 14 por 100 anual, pagaderos por años vencidos el día 1 de julio de cada año con primer vencimiento el 1 de julio de 1981.

Amortización: El plazo de amortización de la emisión será de diez años, mediante sorteo anual.

Apertura de la suscripción: La suscripción de las obligaciones podrá efectuarse a partir del mes de marzo de 1980, con desembolso hasta el 30 de junio de 1980.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Veremundo Riesco Vázquez.

Están a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión y autorizaciones de los Organismos competentes.

Pontevedra, 1 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Martínez Moreira.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.169-D.

CONFECIONES GIJON, S. A.

GIJON

Junta general ordinaria

En cumplimiento de los Estatutos y de la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, si es preciso, en segunda convocatoria para el día 30 a la misma hora, en el domicilio social, calle Balmes, 58, Gijón, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1979 y la propuesta de distribución de beneficios.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Gijón, 11 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.284-D.

ERGOS, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de mayo de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30 de mayo de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Molina, 15 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.088-D.

LA TOJA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y con arreglo a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Junta, de Banco Pastor, Cantón Pequeño, 1, el día 9 de junio de 1980, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

- 3.º Extensión y aprobación del acta de la reunión.

La Coruña, 11 de abril de 1980.—2.280-2.

EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el viernes, 6 de junio de 1980, a las doce treinta horas, en su domicilio social, Preguntoiro, 29, Santiago, y el sábado, día 7, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.

- 2.º Ratificación de nombramientos en el Consejo.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 27 de marzo de 1980.—2.281-2.

COFUGASA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el miércoles 4 de junio de 1980, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, polígono de San Ciprián de Viñas (Orense) y el viernes, día 6, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, inventario y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.

- 2.º Ruegos y preguntas.

Orense, 27 de marzo de 1980.—2.282-2.

GRANITOS DE GALICIA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el viernes 6 de junio de 1980, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida Dieciocho de Julio, Puenteareas (Pontevedra), y el sábado día 7, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, inventario y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.

- 2.º Ruegos y preguntas.

Puenteareas, 27 de marzo de 1980.—2.283-2.

ACEROS DEL TEA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el viernes 6 de junio de 1980, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida Dieciocho de Julio, Puenteareas (Pontevedra), y el sábado día 7, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, inventario y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1979.

- 2.º Ruegos y preguntas.

Puenteareas, 27 de marzo de 1980.—2.284-2.

ONDUMINOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1979.

Se aprueba el balance final de liquidación, cuyo texto es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.193.350,13
Pérdidas	3.908.849,87
	5.100.000,00
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Provisión gastos liquidación.	100.000,00
	5.100.000,00

Con sujeción al balance expresado se declara en la Junta general y a todos los efectos a partir de este día disuelta y liquidada la Compañía «Onduminor, Sociedad Anónima», así como terminadas las operaciones sociales.

Ciudadela, 17 de noviembre de 1979.—4.390-C.

LABORATORIOS SOBRINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y conforme a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos

tos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio próximo, a las doce horas de la mañana en el domicilio social de «La Riba». Vall de Bianya (Girona), en primera convocatoria, y para el siguiente día 21, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance cerrado al 31 de diciembre 1979, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente.
- 3.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas formuladas reglamentariamente.
- 6.º Aprobación del acta.

Vall de Bianya, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Mascarella Font.—4.099-C.

URALITA, S. A.

Emisión obligaciones simples de 30-11-1977

A partir del día 30 del próximo mes de mayo se procederá al abono del cupón número cinco, a razón de 75,4934 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, de Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco Bilbao.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco Progreso.
Banco Santander.
Banco Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Secretario general, José I. Fernández-España-López-Rúa.—4.596-C.

TRABAJOS AEREOS, S. A.

(TASA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Sagasta, número 31, 2.º, de esta capital, el día 28 de mayo a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 29, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1980.
- 4.º Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Martín Nebréda.—4.114-C.

COMPañIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias, serie H, emisión de 25 de marzo de 1978

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias, serie H, emisión de 25 de marzo de 1978, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, con fecha 25 de marzo del año en curso se ha procedido al segundo sorteo para la amortización de 71.500 títulos de la emisión de referencia, que ha tenido lugar ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, habiendo resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se hacen constar más abajo, según consta en el acta levantada por dicho Notario en la fecha indicada con el número 1.145 de su protocolo.

La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente: 1 al 7.500; 93.201 al 100.000; 174.041 al 183.340; 200.001 al 207.260; 292.961 al 306.840; 392.541 al 400.000 y 482.101 al 496.400.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias de referencia a los efectos legales oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Director Gerente.—4.118-C.

VICTORIO LUZURIAGA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1979, que se celebrará el día 31 de mayo, a las doce horas, en la sala de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, Camino, 1, San Sebastián, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1979.

Segundo.—Ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Cuarto.—Designación de Interventores.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores, de, a lo menos, 75 acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien en algún establecimiento bancario, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus cajas.

Las tarjetas correspondientes al personal de la Empresa serán entregadas por la Secretaría de la Sociedad directamente a los interesados.

San Sebastián-Alza, 18 de abril de 1980. El Consejo de Administración.—4.117-C.

DEM, S. A.
(IDEMSA)

BARCELONA

Torras y Pujalt, 26, bajos

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar

en el domicilio social, calle Torras y Pujalt, número 26, bajos, de esta ciudad, a las doce horas del día 29 de junio próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 30 de junio, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1979, resolviendo sobre la distribución de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Barcelona, 15 de abril de 1980.—Un Administrador-Gerente, Alberto Miquel Costa.—4.133-C.

INMOBILIARIA FLORIDABLANCA, S. A.

BARCELONA

Floridablanca, 84, bajos

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Floridablanca, número 84, bajos, de esta ciudad, a las diez horas del día 28 de mayo próximo, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1979, resolviendo sobre distribución de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Barcelona, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Cánovas.—4.134-C.

NUEVA COMPañIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el miércoles día 28 de mayo de 1980, a las trece treinta horas, en el local social, paseo de la Castellana, 56, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la gestión del Consejo, del Comité Ejecutivo y de la Dirección.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance, correspondientes al ejercicio de 1979.

Ratificación de nombramiento y reelección de Consejeros.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.138-C.

ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de Barcelona, calle Batista, número 3, el día 23 de junio de 1980, a las doce horas, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuentas correspondientes al próximo pasado ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Autorización del Consejo de Administración para ampliar el capital social por futuras conversiones de obligaciones serie A, amortizadas, en acciones.

5.º Nombramientos en el Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en dicho domicilio social, el día 24 de junio a la misma hora.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta correspondiente en las oficinas de Barcelona cinco días antes de la Junta, contra presentación de los títulos originales de las acciones o, en su lugar, de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito. Se recuerda además que, a tenor de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, en caso de representación de acciones, ésta deberá recaer necesariamente en accionistas con derecho a concurrir a las Juntas generales.

Barcelona, 21 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Ordóñez.—4.135-C.

CENTRO FARMACEUTICO EXTREMEÑO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el pasado día 28 de marzo último, se convoca a Junta general de accionistas, con el carácter de ordinaria, para el próximo día 30 de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 31 del mismo mes, que se celebrará en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, sito en la calle Ramón Albarrán, número 13, a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Badajoz, 19 de abril de 1980.—4.156-C.

CONSTRUCCIONES BALART, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social de la Compañía, calle Barcelona, sin número, de Castell del Vallés (Barcelona), el próximo día 27 de mayo de 1980, a las quince horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente,

Orden del día

1.º Situación procesal en que se encuentra actualmente el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad y puesta a consideración de la Asamblea la labor de gestión y actos realizados por la Gerencia desde la presentación del mismo hasta el momento actual.

2.º Deliberación sobre las medidas a adoptar en el futuro, respecto de la Sociedad, y de acuerdo a la situación económica de la misma.

3.º Nombramiento de cargos, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco

Castellar del Vallés, 16 de abril de 1980. «Construcciones Balart, S. A.»—El Administrador único, Ernesto Pratcorona Balart.—4.160-C.

HOTEL PLAYA DEL MORO, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el Hotel Castell de Mar, calle Bonanza, sin número, San Lorenzo, los días 27 y 28 de junio, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 26 de octubre de 1979 al 31 de diciembre de 1979.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

San Lorenzo, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Servera.—4.152-C.

TALLERES BALART, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social de la Compañía, calle Batllevell, número 3, de Sabadell, el próximo día 27 de mayo de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente,

Orden del día

1.º Situación procesal en que se encuentra actualmente el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad y puesta a consideración de la asamblea la labor de gestión y actos realizados por la Gerencia desde la presentación del mismo hasta el momento actual.

2.º Deliberación sobre las medidas a adoptar en el futuro, respecto de la Sociedad, y de acuerdo a la situación económica de la misma.

3.º Nombramiento de cargos, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Sabadell, 16 de abril de 1980.—«Talleres Balart, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Pratcorona Balart.—4.161-C.

MARISCOS Y PESCADOS DEL PAS, SOCIEDAD ANONIMA

SANTANDER

Guevara, 39, 5.º

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el sábado día 31 de mayo de 1980, a las dieciséis horas, o, en segunda convocatoria, el día 2 de junio, a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Santander, 22 de abril de 1980.—4.167-C.

HELIACERO INTERNACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 14 de abril de 1980, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la calle de General Martínez Campos, 42, de Madrid, el día 28 de mayo próximo, a las veinte horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referente todo ello al ejercicio 1979.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación de interventores para que, con el señor presidente, aprueben la citada acta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de 10 acciones, como mínimo, que se hallen inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, desde ahora se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 29 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar antedicho.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Silvela Jiménez-Arenas.—4.175-C.

INMOBILIARIA HUCH, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 y concordantes de los Estatutos de dicha Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria para acordar sobre nombramiento de Administrador y sobre cambio de domicilio social, que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de mayo próximo, a las doce horas, en la calle Viladecans, 2-8, de esta ciudad.

Para la concurrencia a dicha Junta deberán cumplir los accionistas las exigencias legales y estatutarias.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador, Santiago Huch Bosch.—2.643-3.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión del día 17 de marzo de 1980, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 28 de mayo de 1980, a las trece horas, en el hotel «Eurobuilding», calle Padre Damián, número 23, Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria para el día 29 de mayo de 1980, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobar los balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1 de octubre de 1978 a 30 de noviembre de 1979.

2.º Distribución de beneficios.

- 3.º Gestión del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de interventores del acta de la presente Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Por mandato estatutario, será requisito esencial para asistir a la Junta haber depositado las acciones en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. A tal efecto, los asistentes habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, expedida por esta Sociedad o la Entidad bancaria en que se hubiera acreditado el mencionado depósito.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Conrado Campos Ramos.—4.960-C.

SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en armonía con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables; ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en su domicilio social, plaza de la Trinidad, número 6, de Granada, el día 30 de mayo de 1980, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al día siguiente, 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1979. Así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación, en su caso, del cese y nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Granados Martín.—4.988-C.

MANTEQUERIAS RIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Reección o nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.708-D.

GENERAL TECNICA INDUSTRIAL, S. A. (GTI)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con la legislación vigente y con nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accio-

nistas de esta Sociedad, que tendrá efecto en nuestro domicilio social, el día 6 de junio de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, convocatoria, al día siguiente, 7 de junio de 1980, y a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1979 y distribución de beneficios.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 3.º Cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.º de nuestros Estatutos.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Secretario.—4.914-C.

MANUFACTURAS DE GUADALAJARA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid (calle General Sanjurjo, número 58, 5.ª planta), a las dieciocho treinta horas del día 30 de mayo de 1980, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Fijación del número de componentes del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento y dimisiones de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o designación de interventores para tal fin.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—Manuel Mendoza Villar, Secretario del Consejo de Administración.—4.915-C.

MARMOLES DEL BAZTAN, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Oronoz Mugaire (Navarra), el día 27 de mayo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de resultados y gestión del Consejo del ejercicio de 1979.
- 2.º Propuesta de aplicación del resultado.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Oronoz Mugaire, 29 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ciáurriz Vicente.—1.702-D.

MANUFACTURAS RODEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 1,200, Zaragoza, el próximo día 30 de

mayo de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, 31 de mayo de 1980, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para poder extender títulos múltiples comprensivos de una pluralidad de acciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 29 de abril de 1980.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Enrique Falcón Morellón.—1.707-D.

INTERMALTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 1980, acordó en virtud de la autorización que tiene concedida por la Asamblea general, una ampliación de capital por importe de 12.500.000 pesetas (doce millones quinientas mil pesetas), a desembolsar antes del día 25 de mayo de 1980.

San Adrián (Navarra), 1 de abril de 1980.—El Consejero-Secretario.—1.586-D.

INTERMALTA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en San Adrián (Navarra), y en segunda convocatoria, si ha lugar, a la misma hora y en el mismo domicilio, al día siguiente, día 28, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de un nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

San Adrián (Navarra), 25 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.587-D.

COMPANIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 4 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Diputación, número 239, 1.º, Barcelona), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado según Ley 1/1979, de 19 de julio, y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de sus delegados durante el citado ejercicio.
- 3.º Traspaso a la cuenta «Reserva para fluctuaciones de cartera» el saldo que hasta ahora figuraba en el pasivo como «Reserva para regularizaciones».

4.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

5.º Nombramiento de Consejeros.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

Para asistir a la referida Junta general, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, 10 acciones en el Banco Central o en la Caja Social cinco días antes, como mínimo, del señalado para la celebración de la misma.

En caso de que no pudiera celebrarse legalmente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 5 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Cruyllles de Peratallada y Bosch.—2.634-5.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Cemento Sansón

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de primera convocatoria, que se celebrará en el edificio de Mutua General de Seguros, de esta ciudad (avenida Diagonal, número 543, esquina a calle Entenza, números 319-335), el día 30 de mayo del presente año y hora de las doce.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de 25 o más acciones que se hayan provisto de la papeleta de asistencia, por haber depositado en el Banco Español de Crédito, sucursal de esta ciudad, o en la Caja Social, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósito, constituidas en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora de las doce treinta.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejero a favor de don José M. Valls Guiral, efectuado por el Consejo de Administración para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de don Jesús Cambó Torras.

4.º Nombramientos de censores de cuentas en la forma establecida por la Ley.

5.º Aprobación de la presente acta en esta reunión.

Se ruega a los señores accionistas que concurran a la Junta que media hora antes de la fijada para su celebración presenten las papeletas de asistencia, a fin de comprobar la lista de accionistas, presentes y representados, prevenida por la Ley, advirtiéndose que quince minutos antes de comenzar la Junta quedará cerrada la lista.

Barcelona, 16 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.654-10.

GABINETE DE ORIENTACION Y DOCUMENTACION, S. A.

(GODSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Silva, número 23, 1.º), el día 1 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1979.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores al efecto.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos en el libro de socios con la anterioridad señalada por la Ley, los cuales, si desean delegar su representación, deberán hacerlo necesariamente a favor de un accionista.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—Por el Consejo de Administración, J. A. Vivancos (Secretario).—4.982-C.

ALTAMIRA, S. A.

Habiendo extraviado resguardos provisionales de acciones emitidos por esta Sociedad por un total de 2.309 acciones, cuya numeración es la siguiente:

22.242 al 24.496 | 41.103 al 41.156

se comunica que si transcurre el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, sin haber recibido reclamación alguna, esta Entidad procederá a emitir nuevos resguardos, quedando exonerada de responsabilidad alguna.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo.—4.984-C.

PISCINAS VILASAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Manuel de Falla, letra L), el día 24 de mayo de 1980, a las once horas, de primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, a las once horas del siguiente día 25, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la gestión social. Memoria y balance pendientes de aprobación.

2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

3. Ruegos y preguntas.

Vilassar de Mar, 28 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Dorado Senlle.—4.934-C.

FANEQUE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 14 de los Estatutos sociales, ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 28 del próximo mes de mayo, en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Canalejas, número 7, 1.º, y si la Junta no pudiese celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del referido mes de mayo, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Informe sobre la marcha actual de la Sociedad.

Tercero.—Designación de los nuevos Administradores, por caducidad del mandato de los anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo. 4.935-C.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Méndez Alvaro, 58, el día 29 de mayo de 1980, a las veinte horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, el siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informar a los asistentes de las vicisitudes ocurridas desde el 27 de marzo último, dándoles cuenta tanto de la reunión habida con el Comité de Empresa, el 30 de abril último, como de la iniciación del expediente de regulación de empleo y del dictamen emitido por el Censor jurado de cuentas.

2.º Decidir, a la vista de dichos antecedentes, sobre la necesidad de promover judicialmente el proceso concursal que se considere más idóneo para solucionar la crisis que sufre la Empresa.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín de Vidales.—4.946-C.

GONZALEZ DE PEREDO, S. A.

CADIZ

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su sede social en avenida Ramón de Carranza, número 18, 2.º, 1, en Cádiz, el sábado día 24 de mayo de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente, en segunda, el siguiente día 25, a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio pasado.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 2 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Sánchez-Nogueras.—4.957-C.

EDIFICIO JADO, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores socios de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 28 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 27 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores liquidadores.

2.º Propuestas sobre el patrimonio social.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de abril de 1980.—Los liquidadores.—4.926-C.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS, ESTAÑOS Y ALUMINIOS LAMINADOS

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo corriente, a las nueve y media de la mañana, y en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social: Gran Vía, 4, 2.º, departamento 16 (edificio del Banco Hispano Americano).

El orden del día para dicha Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1979.

2.º Nombramiento y reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento y reelección, en su caso, de censores de cuentas para el año 1980.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, oficinas de la fábrica en La Herrera (Zalla), con cinco días de antelación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 2 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—4.933-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado de acuerdo con las prevenciones de la Ley 39/1975, de 31 de octubre, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Princesa, número 47, el día 29 de mayo de 1980, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada para el día 28 en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación y nombramiento de Consejeros, y fijación de su número.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración posean, como mínimo, 50 acciones y depositen las mismas (o en su defecto el correspondiente resguardo bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Cada 50 acciones darán derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista y los poseedores de menos de 50 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—José Ramón de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—4.925-C.

LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar

a Junta general de accionistas ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Pamplona, Ciudadela, número 7, 1.º, el día 24 de mayo de 1980, a las doce horas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1979.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el mismo período.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 19 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.703-D.

NURBANSÁ

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado de acuerdo con las prevenciones de la Ley 39/1975, de 31 de octubre, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Princesa, número 47, el día 28 de mayo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 29, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.

2.º Aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración, sean titulares de acciones y depositen las mismas (o, en su defecto, el correspondiente resguardo bancario), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, por escrito y con carácter especial para dicha Junta.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—José Ramón de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—4.924-C.

MUGAL, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y preceptos legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle B, sin número, Santa Cristina, Perillo, Oleiros (La Coruña), el día 25 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y resultados correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1980.

3.º Ampliación del capital social y, consiguientemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Perillo, Oleiros (La Coruña), 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.629-2.

VALLEHERMOSO, S. A.**MADRID**

Princesa, número 5 - Teléfono 241 63 00

Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, por acuerdo del Consejo de Administración y previo el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Vallehermoso, S. A.», para las doce horas del día 31 de mayo de 1980, en segunda convocatoria, siendo el lugar de la reunión la sala «Fénix» del edificio «La Unión y el Fénix Español» (paseo de la Castellana, número 37, Madrid), para el supuesto de que, por no cumplirse los requisitos legales aplicables referentes al quórum de asistencia, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, que también queda convocada en el mismo lugar y para la misma hora del día anterior, 30 de mayo de 1980, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y de las cuentas de la Sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 1979, así como de la Memoria elaborada por el Consejo de Administración.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en los términos que resultan del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Utilización del saldo de la cuenta «Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», en las ampliaciones de capital social que acuerde el Consejo de Administración.

7.º Delegación en el Consejo de Administración para acordar emisiones de bonos u obligaciones.

8.º Nombramiento de censores de cuentas.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

De acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Junta es necesario:

— Poseer acciones que representen un mínimo de 25.000 pesetas nominales. Dichas acciones serán inmovilizadas hasta la celebración de la Junta.

— Proveerse de tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Dichas tarjetas se expedirán en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros que sean depositarias de las acciones, advirtiéndose que en el domicilio social no se expenden tarjetas de asistencia.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 11 de los Estatutos.

Los accionistas que deseen eludir las aglomeraciones que la retirada de la Memoria y el acostumbrado obsequio suelen originar a la entrada de la Junta podrán retirar una y otro, previa presentación de la tarjeta de asistencia, en las oficinas centrales (Princesa, número 5, Madrid), de lunes a viernes y de ocho a trece ho-

ras de la mañana y de tres a seis de la tarde, a partir del 19 de los corrientes y hasta el día 30, ambos inclusive.

Los accionistas con derecho de asistencia que deleguen su representación en la Junta recibirán también por correo la Memoria y el obsequio, siempre que en la tarjeta de asistencia consignen sus señas postales; lo que se recomienda a todos los accionistas, con el fin de que se les puedan remitir posteriormente los informes semestrales o cualquier otra información de interés.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—2.635-5.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 29 de abril del presente año, acordó convocar Asamblea general ordinaria el próximo día 30 de mayo de 1980, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y una hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Institución, calle Andía, sin número, en San Sebastián, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Saludo de la Presidencia.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Propuesta de aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de resultados de 1979, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
4. Elección de Consejeros, para cubrir vacantes del Consejo de Administración y Comisión de Control.
5. Elección de Vocales para la Comisión Revisora del Balance.
6. Propuesta de aprobación del presupuesto de Obra Social para el ejercicio de 1980.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

San Sebastián, 29 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.930-C.

ENSEÑANZAS BIDASOA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las diez treinta horas del día 24 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediese, con el siguiente orden del día:

Examen para aprobación de la Memoria de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio 1979 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Renovación del Consejo de Administración.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Irún, 30 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.936-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CASTELLÓN

Convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Asamblea general ordinaria para el día 21 de mayo próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio social, calle Cervantes, número 23, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informaciones previas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance anual y cuentas de resultados del ejercicio de 1979, así como de la Obra Benéfico-Social y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Decidir sobre la propuesta de distribución de los resultados de dicho ejercicio.
- 4.º Cobertura de las vacantes producidas en los órganos de gobierno de la Entidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los correspondientes documentos se encuentran a disposición de los señores Consejeros generales en las oficinas centrales de esta Institución.

Castellón, 30 de abril de 1980.—El Presidente de la Caja.—4.939-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo, a las doce treinta horas, en el local del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados e informe de los censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

3.º Ratificación de los dividendos a cuenta acordados por el Consejo de Administración.

4.º Distribución de dividendo con cargo a reservas libres.

5.º Ratificación nombramiento Consejero.

6.º Reelección de señores Consejeros.

7.º Autorización y delegación en el Presidente, don Ignacio Ventosa Despujol, en el Gerente Delegado, don Juan Grau Almirall, y en el Secretario del Consejo, don Miguel Garí de Arana, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos firmando a éste efecto cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios.

8.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

9.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir o hacerse representar en la Junta general todos aquellos accionistas que, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, hayan inmovilizado un mínimo de veinticinco acciones en la Caja social o en cualquier Entidad bancaria, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia, que les será facilitada en la propia Sociedad o a través de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y Banco de Santander, de Barcelona y Madrid.

De no reunir el quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria ésta tendrá lugar el día 31 del mismo mes, en segunda, en el citado local y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 28 de abril de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana.—4.944-C.

VETERINARIOS REUNIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio de Veterinarios de Castellón de la Plana, calle de general Aranda, número 12, el día 20 de junio de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 21, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1979.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 19 de abril de 1980.—El Secretario, Ernesto Fortea.—4.611-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(6 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España. Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Botetin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lutz).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V. (Ronda de Atocha-Santa Isabel).